

# ACCIÓN URGENTE

## LIBERTAD PARA LOS MANIFESTANTES DE BOĞAZIÇI DETENIDOS

En Turquía, nueve personas —en su mayoría estudiantes de universidad— se encuentran recluidas en espera de juicio, y otras 27 permanecen bajo arresto domiciliario, por haber participado en protestas pacíficas, tras el nombramiento del profesor Melih Bulu como rector de la Universidad Boğaziçi de Estambul, el pasado 1 de enero. Todas esas personas, privadas de libertad sólo por haber ejercido su derecho de reunión pacífica —incluidas las que están bajo arresto domiciliario—, deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal general de Estambul*  
**Istanbul Chief Public Prosecutor / Şişli, Mr Şaban Yılmaz**  
Fax: +90 212 375 71 48 - +90 212 375 75 85  
Correo-e: [istanbulcbs@adalet.gov.tr](mailto:istanbulcbs@adalet.gov.tr)

*Fiscal general de Anatolia*  
**Anadolu Chief Public Prosecutor / Kartal, Mr İsmail Uçar**  
Fax: +90 216 303 38 27  
Correo-e: [istanbulanadolucbs@adalet.gov.tr](mailto:istanbulanadolucbs@adalet.gov.tr)

Señores Yılmaz y Uçar:

*Les escribo en relación con las órdenes de detención en espera de juicio emitidas por un tribunal del palacio de justicia de Cağlayan (distrito de Sisli, Estambul) contra dos manifestantes pacíficos —estudiantes de la Universidad de Boğaziçi—, y de arresto domiciliario contra 14 más. Estos dos estudiantes fueron detenidos el 30 de enero, por presunta “incitación a la enemistad y al odio”, a causa de una obra de arte incluida en una exposición, en el campus de la Universidad de Boğaziçi.*

*Asimismo, entre el 5 y el 8 de febrero, los tribunales del palacio de justicia de Anatolia (distrito de Kartal, Estambul) decretaron la detención en espera de juicio de otras siete personas, en su mayoría estudiantes, por haber participado en protestas pacíficas celebradas en el distrito de Kadıköy de Estambul, en apoyo a los manifestantes de la Universidad de Boğaziçi. Asimismo, 13 personas más permanecen bajo arresto domiciliario.*

*La decisión de privar a todas estas personas de libertad se ha debido a su participación en las protestas, abrumadoramente pacíficas, que tuvieron lugar tras el nombramiento del profesor Melih Bulu como rector de la Universidad de Boğaziçi, el 1 de enero. Según el ministro del Interior, desde el comienzo de las protestas, el 4 de enero, más de 800 manifestantes de toda Turquía han sido detenidos por la policía, por haber ejercido sus derechos a la libertad de manifestación pacífica y expresión. Cientos de ellos han quedado sometidos a control judicial. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han utilizado fuerza innecesaria y excesiva contra manifestantes y, al parecer, varias de las personas detenidas han sufrido malos tratos.*

*Amnistía Internacional considera que estos injustos arrestos domiciliarios y detenciones en espera de juicio violan los derechos de los manifestantes de la Universidad de Boğaziçi a la libertad de expresión y de reunión pacífica.*

*En vista de lo anterior, le insto a:*

- **Cerrar las investigaciones penales abiertas contra manifestantes, por el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica;**
- **Solicitar la liberación inmediata e incondicional de todas las personas privadas de libertad —detenidas en espera de juicio o bajo arresto domiciliario— sólo por haber ejercido pacíficamente sus derechos humanos;**
- **Iniciar con prontitud investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre todas las denuncias de uso ilegítimo de la fuerza y malos tratos, y llevar a las personas responsables de tales actos ante la justicia.**

*Atentamente,*

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El nombramiento del profesor Melih Bulu —conocido por su adscripción política al gobernante Partido de la Justicia y el Desarrollo (AK)— como rector de la Universidad de Boğaziçi por el presidente, Erdogan, desencadenó protestas generalizadas entre los estudiantes y el personal académico de la universidad, y en otros lugares. Así, en 38 provincias del país, como mínimo, se celebraron protestas, a las que la policía respondió con uso innecesario y excesivo de la fuerza, para disolver manifestaciones pacíficas y detener a sus participantes. El 21 de febrero, el ministro del Interior comunicó que había habido 806 detenciones, con 11 personas recluidas en espera de juicio —dos de las cuales quedaron en libertad a los cinco días— y 27 bajo arresto domiciliario. Cientos de ellas quedaron sometidas a distintas formas de control judicial, incluidas restricciones de desplazamiento o comparencias obligatorias y periódicas en la comisaría de policía.

El 1 de febrero, el director de comunicaciones del presidente, Fahrettin Altun, dio a conocer, a través de las redes sociales, la decisión del rector Melih Bulu de revocar la “candidatura” del club LGBTI+ de la Universidad de Boğaziçi. Esta decisión implicó el cierre del club, que llevaba años activo, debido a la apertura de dos investigaciones penales que, al parecer, afectaban al club LGBTI+. Una de ellas giraba en torno a los dos estudiantes acusados de “incitación a la enemistad y al odio” a causa de una obra incluida en una exposición de arte, en la que no había participado el club LGBTI+. En ella, aparecía la criatura mítica conocida como Shahmaran sobre una imagen del lugar sagrado de la Kaaba, y banderas LGBTI+ en las cuatro esquinas de la imagen. La otra investigación penal, por cargos de “propaganda de organización terrorista” se basaba en un libro que la policía había encontrado, al parecer, en la sede del club LGBTI+ durante un registro realizado sin que estuviera presente ningún representante del club en cuestión. Entre los numerosos mensajes de ataque a la obra de arte que se publicaron en las redes sociales, aparecieron comentarios homófobos de varias altas autoridades sobre los estudiantes LGTBI+, algunos de ellos, del ministro del Interior. En concreto, Twitter tuvo que bloquear en dos ocasiones —por contravenir sus normas— tuits en los que el ministro del Interior calificaba de “pervertidas” a las personas LGBTI+.

El 26 de febrero, se admitió a trámite una denuncia contra siete estudiantes, por “incitación a la enemistad y al odio”, en virtud del artículo 216/1 del Código Penal turco, en relación con la exposición de arte antes descrita. Entre estos siete estudiantes figuran los que fueron recluidos en espera de juicio el 30 de enero.

De conformidad con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, del que Turquía es Estado Parte, y con la legislación nacional turca, no se puede restringir de manera arbitraria el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y no se debe detener a nadie sólo por el ejercicio de esos derechos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** tuco, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 23 de abril 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** no se revelan los nombres para respetar la intimidad de las personas interesadas (todos los géneros)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur44/3501/2021/es/>